

Sobre las donaciones culturales

Señora Directora:

Las donaciones a fines culturales se han estancado entre los 17 mil y los 12 mil millones de pesos entre 2016 y 2019 (SII). Un dato preocupante, más aún cuando la pandemia ha obligado al cierre de espacios artísticos. Igualmente preocupante es la concentración que muestra el sistema, como también que medioambiente o salud, que no cuentan con leyes especiales, deban pagar impuestos por las donaciones. En relación a lo planteado por Carmen Gloria Larenas en su columna de la semana pasada, quisiera aclarar que en el CEFIS UAI buscamos ampliar y democratizar las donaciones para potenciar a la sociedad civil. Es un objetivo compartido con 16 centros de estudios que en conjunto hemos propuesto una Ley General de Donaciones en base a 10 principios. Entre ellos: fortalecer la transparencia, contar con incentivos movilizados para personas y empresas y certeza jurídica a donantes. Así, se propone un marco equitativo para los distintos fines, donde quepan especificaciones de cada sector y que gradualmente integre las leyes vigentes.

La ley de donaciones culturales tiene fortalezas que debiesen orientar a una Ley General. Pero es necesario eliminar el tope que tiene cultura (2% RIL, cuando el tope general es del 5%), permitir acreditarse como organización y disponer de guía para que haya más organizaciones capaces de movilizar aportes a lo largo del territorio.

Los centros de estudios valoramos la diversidad de organizaciones de la sociedad civil. Para potenciarlas debiéramos aspirar a las mejores políticas públicas.

MAGDALENA ANINAT

DIRECTORA CEFIS ESCUELA DE GOBIERNO U. ADOLFO IBÁÑEZ

